



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.197 / 2012.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 565/2012 de fecha 24 de Diciembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ Informe Jurídico N° 231/2012, de fecha 21 de Diciembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Rambla Alejandro Fierro s/n,** Comuna de Zapallar, según siguiente detalle: ✓

Razón Social	MARGARITA ESPERGUE LUEIZA. ✓
Rut N°	✓
Giro	RESTAURANTES. ✓
Rol N°	20.860. ✓
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-